



Castilla-La Mancha

## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2021/2700000001

ALTA

Fecha

30.12.2021

Página

1

<b>Plan Estratégico:</b>	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
<b>Ejercicio:</b>	2021		
<b>Versión PES:</b>	000		<b>Estado</b>
<b>Versión Presupuesto:</b>	000		APROBADA
<b>Sección:</b>	27	BIENESTAR SOCIAL	
<b>Organo Gestor:</b>	2705	D.G. ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN	
<b>Programa:</b>	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
<b>Objetivo:</b>	000442	TRANSFORMACIÓN DIGITAL MRR	
<b>Línea:</b>	001369	ACTUACIONES TRANSFORMACIÓN DIGITAL MRR	

<b>Tipo de Financiación</b>	
PGE	Presupuestos Generales del Estado

<b>Tipo de Normativa</b>	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

<b>Sector Económico</b>	
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

<b>Instrumento de Ayuda</b>	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

<b>Fecha Vigencia</b>	
de 01.01.2022 a 31.12.2023	

<b>Tipo de Beneficiario</b>	
JSA	PERSONAS JURIDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONOMICA

<b>Plan de Acción</b>	
Decreto ayudas para 2022 y 2023.	

<b>Efectos Esperados</b>	
Desarrollo de proyecto piloto de capacitación en competencias digitales para población vulnerable.	



Castilla-La Mancha

### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2021/2700000001

ALTA

<b>Fecha</b>
30.12.2021
<b>Página</b>
2

<b>Plan Estratégico:</b>	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
<b>Ejercicio:</b>	2021		
<b>Versión PES:</b>	000		<b>Estado</b>
<b>Versión Presupuesto:</b>	000		APROBADA
<b>Sección:</b>	27	BIENESTAR SOCIAL	
<b>Organo Gestor:</b>	2705	D.G. ACCION SOCIAL Y COOPERACIÓN	
<b>Programa:</b>	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
<b>Objetivo:</b>	000442	TRANSFORMACIÓN DIGITAL MRR	
<b>Línea:</b>	001369	ACTUACIONES TRANSFORMACIÓN DIGITAL MRR	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/MRR2212042	27050000	G/521B/48153	FPA0090014	0,00	628.329,00	1.238.886,00
JCCM/MRR2212042	27050000	G/521B/78000	FPA0090014	0,00	1.760.000,00	0,00
<b>Total</b>				<b>0,00</b>	<b>2.388.329,00</b>	<b>1.238.886,00</b>

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2205	Número de Beneficiarios	0,00	1.580,00	820,00

## **MEMORIA DE MODIFICACIÓN DEL PES 2021-2023 SOBRE LAS SUBVENCIONES QUE SE VAN A REGULAR POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

Una vez aprobado el Plan Estratégico 2021-2023, se constata la necesidad de crear un nuevo objetivo y nueva línea de subvención, habida cuenta de la asignación a la Consejería de Bienestar Social de fondos europeos para actuaciones de capital derivados del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, que motiva la apertura de nuevas convocatorias de subvenciones.

La información relativa a la nueva línea solicitada es la siguiente:

### **1. DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL.**

### **2. PROGRAMA 521B “DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”**

#### **2.1. OBJETIVO 442 (NUEVO): TRANSFORMACIÓN DIGITAL MRR**

#### **2.2. LINEA 1369 (NUEVA): ACTUACIONES TRANSFORMACIÓN DIGITAL MRR**

##### **2.2.1. Decreto por el que se regulan las ayudas destinadas a la realización de actuaciones derivadas del Proyecto Piloto de capacitación en competencias digitales a la población vulnerable en Castilla-La Mancha, financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del instrumento Next Generation EU.**

#### **Objetivo.**

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 elaboró el “Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia” dentro del cual, la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha ha propuesto el “Plan de Choque. Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión”. Dentro de este Plan se encuentra integrado el proyecto de “Acciones piloto en competencias digitales y refuerzo de la atención domiciliaria y apoyo a jóvenes extutelados”. Dentro de este proyecto se encuentran incluida como actuación el “Proyecto Piloto de capacitación en competencias digitales a la población vulnerable” que será implementado por la Junta

de Comunidades de Castilla-La Mancha en estrecha colaboración con las entidades de iniciativa social. Este proyecto persigue la capacitación en competencias digitales de la población con menos niveles de instrucción, población mayor y población que tienen un manejo limitado de las tecnologías. El proyecto se centrará por una parte en la dotación de equipamiento digital, y en la capacitación en competencias digitales que permitirá el acceso de esta población en riesgo de exclusión digital (personas mayores, grupos en situación de exclusión, personas sin competencias digitales) a todo tipo de servicios online, relacionados tanto con la administración pública como servicios privados, y por otra en los procesos de formación y acompañamiento necesario a las personas para la adquisición de competencias digitales, que requerirá la elaboración de materiales formativos, vídeos, tutoriales, etc. Las ayudas establecidas en este Decreto se financiarán con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco de los Fondos Europeos Next Generation. El importe total de la actuación es de 3.627.215,00 €.

Fuentes de financiación: 2705 521B

Partidas presupuestarias	Fondo	2022	2023
48153	FPA0090014	628.329,00 €	1.238.886,00 €
78000	FPA0090014	1.760.000.00 €	0,00 €

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN N° 2700000001 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 DE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, ANUALIDAD 2021.**

El art. 3.3 de la Orden 112/2020, de 3 de agosto, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2021 a 2023, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización, establece que las modificaciones del plan estratégico deberán ser aprobadas por el titular del órgano que aprobó este.

La presente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 de CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, anualidad 2021, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en el art. 2.4 de la citada Orden, junto a la Memoria que agrupa la información en ellas contenida, según el anexo adjunto.

Con fecha 29 de Diciembre de 2021 se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 3.2 de la Orden reguladora de 3 de agosto de 2020.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo **APROBAR LA PRESENTE MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023, ANUALIDAD 2021, DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**

En Toledo, a 29 de Diciembre de 2021

**LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL**

Firmado digitalmente el 30-12-2021  
por Bárbara García Torijano  
Cargo: Consejero/a

